ELECCIONES GENERALES · 29 DE NOVIEMBRE

# 29-N

# ¿Trabajas el domingo? Tienes permiso para votar

Qué dice la norma en Cantabria y qué debe hacer la empresa.

Orden IND/54/2026 · BOC 9/11/2026

DESLIZA →

EN CANTABRIA

# Hasta 4 horas pagadas

- ✓ Hasta cuatro horas libres y retribuidas dentro de tu jornada
- ✓ Sin tramos: usas el tiempo necesario para votar
- ✓ Jornada reducida: el permiso se reduce en proporción
- ⓘ Solo si trabajas ese domingo; no en tu día de descanso

CENTROS EN OTRAS COMUNIDADES

# Permiso según coincidencia de horario

| | |
|---|---|
| **0 horas** | Menos de 2 horas de coincidencia: sin permiso |
| **2 horas** | De 2 a menos de 4 horas |
| **3 horas** | De 4 a menos de 6 horas |
| **4 horas** | 6 horas o más |

Escala de Madrid, Aragón, Galicia, Navarra o Canarias, entre otras. Se aplica la norma de la comunidad del centro.

SI TE TOCA MESA

# Domingo libre y lunes con 5 horas menos

### Presidente, vocal o interventor

Jornada completa retribuida el domingo y 5 horas menos el lunes 30.

### Apoderado

Jornada completa retribuida el domingo, si ese día trabaja.

Arts. 28.1, 76.4 y 78.4 LOREG

DESLIZA →

PARA LA EMPRESA

# Cómo organizarlo

- ✓ Organiza relevos para que todos puedan votar
- ✓ Puedes fijar el momento del permiso, no impedirlo
- ✓ Paga esas horas: no se descuentan del salario
- ✓ Regístralas como ausencia retribuida en el control horario
- ✗ Negarlo o descontarlo puede denunciarse ante la Inspección

Art. 37.3.d) Estatuto de los Trabajadores

DESLIZA →

PARA LA PERSONA TRABAJADORA

# Toma nota

- ✓ Avisa de la hora a la que vas a votar
- ✓ Pide en la mesa el justificante de voto
- ✓ Si eres miembro de mesa, aporta el nombramiento
- ⓘ Usa solo el tiempo necesario para votar

Contenido informativo. No constituye asesoramiento jurídico.

DESLIZA →




**Tel. 942 760 740**

C/ Amós de Escalante nº 4, 2º A
39002 Santander

www.abascal-abogados.com